

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 232/21

Rivera, 20 de agosto del 2021.

AMP. PARTE N° 230/21. RAPIÑA (TENTATIVA) - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del pasado 18 de agosto, cuando un masculino se encontraba en **calle Francisco Romero y Juan C. de Barros, Barrio Recreo**, y fue abordado por dos desconocidos quienes mediante amenazas con un cuchillo intentaron apoderarse de su celular.

Seguidamente, efectivos de la Guardia Republicana en un rápido accionar, en Plaza de la Estiba en **calle Eduardo Evaristo Tal y Luis Cavia**, intervinieron a **dos masculinos de 21 años de edad**, incautando un cuchillo de cocina con mango forrado con nylon de 15 cm de hoja aproximadamente.

En la jornada de ayer, conducidos a la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS DOS MASCULINOS. SE INFORMA QUE LA FISCALÍA LE HA IMPUTADO A AMBOS LA AUTORÍA DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA.**

ASIMISMO SE INFORMA QUE POR RESOLUCIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SE DISPUSO: LA PRISIÓN PREVENTIVA DE AMBOS IMPUTADOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS".

TENTATIVA DE HURTO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la detención realizada por personal de la URP I, en predios de OSE en **calle Carlos de Mello esquina calle Francisco Trotta, en barrio Mandubí**, de un **masculino de 32 años de edad**, el cual desprendía el tejido que pertenecía al ente, incautando consigo **un cuchillo**.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO, A QUIEN LA FISCALÍA LE HA IMPUTADO LA AUTORÍA DE UN DELITO DE HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA.**

ASIMISMO SE DISPONE POR 90 DÍAS LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES LIMITATIVAS DE LA LIBERTAD; 1) FIJACIÓN DE DOMICILIO; 2) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO POR UN RADIO DE 500 METROS AL PREDIO DE OSE; 3) PROHIBICIÓN DE COMUNICARSE Y ACERCARSE AL DENUNCIANTE".

TENTATIVA DE HURTO - FORMALIZACIÓN:

En la madrugada de ayer, personal de Seccional Primera, en calle **Faustino Carámbula y Ansina, Barrio Ansina**, proceden a identificar a un masculino **de 28 años de edad**, quien llevaba consigo de tiro un Ciclomotor tipo (mosquito), color azul. Practicadas las averiguaciones se pudo establecer que el bi-rodado había sido hurtado

momentos antes de una finca en calle José Pero Varela, Barrio Saavedra.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL IMPUTADO Y EN PROCESO ABREVIADO SE DISPUSO: CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE HURTO A LA PENA DE CUATRO MESES Y VEINTE DÍAS DE PRISIÓN EFECTIVA"**.

ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado a un hecho en que efectivos de la **Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas - Delegación Rivera**, efectuaron el seguimiento de un taxi, interceptándolo en **calle Francisco Serralta y José Lupi, Barrio Mandubí**, interviniendo al pasajero, **un masculino de 23 años de edad**, a quien se le incautó **dos envoltorios de nylon conteniendo 10,74 gramos de Pasta Base; un celular marca SAMSUNG y una billetera con documentos varios**.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MASCULINO Y SU CONDENA COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DEL D. LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE Y POSESIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, UN DELITO DE DESACATO Y UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, TODOS ELLOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL ENTRE SÍ, A LA PENA DE DOS (2) AÑOS Y CINCO (5) MESES DE PENITENCIARIA EFECTIVA**.

DISPÓNESE EL COMISO DE LA SUSTANCIA INCAUTADA REMÍTASE AL ITF PARA SU DESTRUCCIÓN."

EXTORSIÓN - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el trabajo de inteligencia llevado a cabo por efectivos de la **Dirección de Investigaciones**, atento a hechos de extorsión, donde personas haciéndose pasar por Policías y por personal de la Justicia, realizaban amenazas vía celular y redes sociales hacia sus víctimas, exigiendo dinero a cambio de no ser investigados por presuntos delitos, y éstas ante las intimidaciones recibidas, giraban importantes sumas en efectivo.

En coordinación con personal de la de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e Interpol, Área de Investigaciones de Canelones, Rocha y Maldonado, munidos con ordenes de allanamiento, se realizaron varias inspecciones en distintas fincas en Montevideo, Canelones, Rocha y Maldonado, donde luego de finalizada la operación se logró intervenir a **7 femeninas de 25 - 27 - dos de 31 - 34 - 50 y 55 años; y 6 masculinos de 20 - 24 - 25 - 27 - 28 y 38 años**; habiendo incautados varios efectos como ser **una notebook, varios aparatos celulares, pendrives, recibos, tarjetas, etc**.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede y

culminada la instancia el magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LAS FEMENINAS DE 25 Y 50 AÑOS, IMPUTADAS POR UN DELITO DE EXTORSIÓN. Y POR SENTENCIA SE DISPUSO: CONDÉNASE A AMBAS COMO AUTORAS PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE EXTORSIÓN A LA PENA DE CUATRO AÑOS DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.**

LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LAS FEMENINAS DE 27 - DOS DE 31 Y UNA 34 AÑOS; Y DE LOS MASCULINOS DE 24 - 27 Y 28 AÑOS, IMPUTADOS POR UN DELITO CONTINUADO DE ESTAFA, A QUIENES POR SENTENCIA SE DISPUSO SU CONDENA COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO CONTINUADO DE ESTAFA A LA PENA DE VEINTICUATRO MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA. B) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE REFERIDA OFICINA. C) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. D) PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS POR ESPACIO DE 2 HORAS SEMANALES POR EL PLAZO DE DIEZ MESES".

Por otra parte se dispuso: **"LIBERTAD"** para una femenina de 55 años de edad y para los masculinos de 20 - 25 y 38 años de edad.

VIOLENCIA PRIVADA - PERSONA INTERVENIDA:

En la tarde de ayer, personal de Seccional Novena, en calles **Bonilla y Abenero de Carlo**, barrio Caquiro, proceden a identificar a **un masculino de 25 años de edad**, a quien se le incautó un cuchillo, efecto con el cual momentos antes había proferido amenazas y daño en una puerta de la Sede de Identificación Civil, en calle Mr. Vera y Ituzaingó.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, dispuso: **"CESE DE DETENCIÓN. EMPLAZADO PARA EL DÍA 20/08/2021 HORA 13:00 A FISCALÍA"**.

HURTO:

De una finca en **Bvar. Pte. Viera y calle Leandro Gómez, Barrio Máximo Xavier**, hurtaron **10 metros de cable del tendido eléctrico**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **Dr. Ugón y Agustín Ortega, Barrio Máximo Xavier**, hurtaron **7 metros de cable del tendido eléctrico**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un almacén, en **Calle J. Briz, Barrio Rivera Chico**, hurtaron **\$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) y 19 perfumes de diferentes marcas.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **Avda. Líbano y calle Arachanes, barrio Misiones**, hurtaron **un televisor marca Panavox de 32 pulgada y un TV BOX marca Xion.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del patio de una finca en **Barrio Mevir II, Ciudad de Tranqueras**, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la tarde de ayer, del interior de un Salón de clases del Liceo: Químico Farmacéutico Mario Brum Viana, de la ciudad de Tranqueras: **hurtaron un aparato Celular marca iPHONE, modelo 6, color gris**, perteneciente a una alumna.

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.